

Propuestas de la Asociación Española de la Economía Digital para favorecer el emprendimiento y los negocios digitales en España

1. Fomento e impulso de la inversión privada / particular en start-ups.

Beneficiar fiscalmente la inversión de particulares (pertenezcan o no a las redes de Business Angels) a través de exenciones o reducciones en IRPF.

Importante: En la **Propuesta de Ley de Emprendedores** se establece que para poder beneficiarse de las bonificaciones fiscales para inversiones de Business Angels se debe formar parte de una red de Business Angels controlada por la CNMV. Esto cercena la posibilidad de financiación por esta vía, al igual que Francia o EEUU, cualquier persona puede ser un inversor en start-ups y acceder a este tratamiento fiscal.

La Propuesta de Ley contempla una serie de beneficios como la exención por reinversión, la compensación de pérdidas y ganancias o la deducción por inversión en proyectos de I+D+i. **es esencial que estos beneficios se amplíen a cualquier persona/inversor que realice este tipo de inversiones.**

2. Captación de talento y contratación

Para poder competir en un mercado global hay que atraer talento, las oportunidades para una start-up residen en vincular ese talento al desarrollo de la empresa más que en la retribución salarial donde no podemos competir y cuando no se tienen recursos en un estado inicial del proyecto.

Las opciones sobre acciones cotizan al máximo del IRPF en cada Comunidad Autónoma, es decir, como salario, renta regular. Estas opciones son herramientas muy útiles para atraer talento a un start up cuando no se tienen recursos para pagar sueldos competitivos a gente de alto potencial con capacidad para desarrollar el negocio. Una posibilidad es que se traten como renta irregular, tributando al 21%. **El proyecto de Ley no contempla nada relacionado con esto y lo consideramos esencial para el crecimiento del emprendimiento en España en el corto plazo.**

Facilitar la contratación de personal con exenciones o reducciones de las cuotas sociales en los primeros meses de la puesta en marcha de un proyecto, etapa en la que en la mayoría de los casos no se está generando ingreso.

El talento es global, hay que eliminar barreras administrativas para la contratación de ese talento, facilitar visados y documentación.

3. Limitación de la responsabilidad

El fracaso de un proyecto es parte de la carrera de un emprendedor y no puede suponer su punto y final como sucede en España, ante el riesgo de perder el patrimonio personal y asumir deudas fiscales y con la seguridad social durante años.

Una Ley de Emprendedores ha de incluir instrumentos que permitan al administrador de un proyecto fallido limitar efectivamente su responsabilidad.

4. Internacionalización

Financiación y ayudas a la expansión Internacional. Redefinir el régimen actual y adaptarlo a la realidad, menos ayudas y deducciones por asistencia a ferias y similares e inversión en

inmovilizado y más para activos intangibles. Potenciar vehículos de inversión tipo CDTI pero sin necesidad de avales personales en garantía.

5. Suavizar la sobrerregulación de Internet y el entorno digital en España.

Como ejemplo la Ley Orgánica de Protección de Datos y la Agencia de Protección de Datos: No es aceptable que España tenga el marco legal más restrictivo de Europa y el órgano recaudatorio más voraz (AEPD), esto es una clarísima desventaja competitiva con los países de nuestro entorno, donde el volumen de sanciones de los órganos correspondientes no llegan, en conjunto, a la mitad de lo recaudado en España. A esta circunstancia hay que añadir el coste de cumplimiento de esta ley y los constantes cambios de criterio sufridos a lo largo de estos años.

6. Reducción de cargas administrativas.

España es el país núm 49 del mundo en facilidad para montar un negocio, y el número 23 dentro de la UE27 superando únicamente a Bulgaria, República Checa, Italia y Grecia. (*Doing Business Report 2011*)

En cuanto a tiempo necesario para poner en marcha un negocio, según el mismo informe, en España son necesarios 47 días, muy lejos de países de nuestro entorno como Francia, Italia, UK o Portugal que no superan los 10 días.

7. Ley de Morosidad

El fracaso de esta ley es claro, por ejemplo: de los 34.000 millones de euros que deben las administraciones públicas, un 35% es a autónomos y empresas y la ley, más allá de establecer instrumentos y obligaciones de información a las instituciones no establece ningún régimen sancionador.

Esta ley no tendrá ningún efecto sin el establecimiento de **un régimen sancionador** a empresas e instituciones que incumplan los plazos establecidos en la ley. Francia ha regulado recientemente este tema imponiendo un severo régimen sancionador.

8. Gestión del IVA

Establecimiento de un mínimo de facturación exento para start-ups, similar a Irlanda (37.500 euros para servicios y 75.000 para productos)

Pago del IVA al cobro, no a la emisión. Esto tienen una gran complejidad contable pero se solucionaría con que se cumplan los plazos de pago, es decir con el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Morosidad.

Proyecto Start-Up Spain: España, Paraíso Digital

La idea es crear un efecto llamada del talento internacional, posicionar a España como el país del emprendimiento en Europa y crear un caldo de cultivo internacional en España que facilite la orientación global de nuestros emprendimientos. Elementos básicos de esta propuesta (referencia Start Up Chile):

Selección de los mejores 1000 proyectos/emprendedores a nivel nacional/internacional.

Publicidad en los foros de emprendedores e inversores nacionales e internacionales de forma adecuada

Crear una serie de Hubs donde puedan interaccionar:

- ü Incubadoras o Viveros
- ü Formación en las principales prácticas/áreas de conocimiento necesarias en un start up (ej. Seedrocket-Barcelona Activa)
- ü Conexión con el Capital especializado
- ü Intercambios/sinergias entre los distintos proyectos
- ü Tecnología state of the art (patrocinio Telefónica, Vodafone, Amazon, etc)

Aplicar las ayudas de la propuesta de ley y zonas francas de emprendedores (ej. Madrid)